



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	1 / 486	06 ABR 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2.	972	10-12-2015

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	OBRA NUEVA		25.728
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO		<input type="checkbox"/> RURAL	<input checked="" type="checkbox"/>
DIRECCION			ROL DE AVALUO
4.	RUTA A-27 EL CHUVAL, KM 16		3430-212
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	S/N°	S/N°	VALLE DE AZAPA
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	1482	1546	1985
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	FRANCISCO DONATO MARCHESE ROCCO	5.920.747-4
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	10045,00 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	BODEGA AGRICOLA	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	284,59 m ²	284,59 m ²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	284,59	1	EQUIP.	AA c	\$ 17.917	\$ 5.098.999
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24	TOTALES	284,59			\$	5.098.999

Tiene permiso para realizar Obra Nueva en la propiedad rural destinada a uso de Bodega Agrícola, la obra nueva consta de lo siguiente:

- 1) **284,59 m2**, destinado a bodega agrícola compuesta por: dos bodegas pequeñas, sector de acopio de fertilizantes inocuos, bodega acopio sector de fertilizantes tóxicos.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **284,59 m2** destinada a Bodega Agrícola distribuida en un nivel. En una propiedad que cuenta con **10.045,00 m2 total de superficie predial**.

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Sr. Sergio Villegas Ortiz.
Constructor: Sr. Sergio Villegas Ortiz.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ La propiedad cuenta con Certificado de calificación técnica de actividad económica N°7/2015, emitido por la SEREMI de Salud Región Arica y Parinacota.
- ✓ Presenta Resolución Exenta N° 010 de fecha 04/02/2015, del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.
- ✓ A la recepción final de este permiso de construcción o su modificación se verificara el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el certificado de informes previos.
- ✓ Cancela calculo de derechos municipales en boletín N° 4532014 de fecha 30/03/2016, por un valor de \$ 76.485

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	10045,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	284,59	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	284,59	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$	5.098.999
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$	76.485
DERECHOS A PAGAR	\$	76.485



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/PAR/cfv.
Kardex 25.728